LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO PERMANENTE E INTEGRAL DE CARÁCTER LEGAL Y FISCAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN AL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO EUSKADIKO KIROL PORTUAK.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 20 de diciembre 2023 se publicó el anuncio de licitación para la contratación de las servicios profesionales de asesoramiento permanente e integral de carácter legal y fiscal, así como los servicios de defensa jurídica y representación al Ente Público de derecho privado Euskadiko Kirol Portuak a través de la aplicación de Licitación Electrónica de Gobierno Vasco (www.contratacion.euskadi.eus) y en la página web del ente público de derecho privado Euskadiko Kirol Portuak apartado PERFIL CONTRATANTE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 8 de enero 2024, presentó su proposición una única empresa:

BSK LEGAL& FISCAL ASOCIADOS, S.L.

Con fecha 10 de enero 2024 se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación relativa al cumplimiento de requisitos previos.

Analizada la documentación relativa a requisitos previos se procede a calificar a la empresa ofertante como Apta.

Con fecha 17 de enero 2024 se procede a la apertura del sobre 2 “ Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”.

Se procede al análisis y estudio de la memoria técnica de la empresa licitadora, para poder proceder a realizar el correspondiente informe técnico.

La Mesa de Contratación ha analizado y valorado la oferta presentada de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el punto 12 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente, otorgando una puntuación de hasta 45 puntos al Sobre 2 “Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”, y de hasta 55 puntos al Sobre 3 “Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”.

Siendo ello así, de la valoración efectuada por la Mesa de Contratación ha resultado la siguiente puntuación:

Puntuación del Sobre 2:

EMPRESA	Memoria técnica	Personal adscrito a la ejecución del contrato	Total
BSK LEGAL & FISCAL	30	15	**45**

Con fecha 31 de enero 2024 se procede a la apertura del sobre 3 " Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas" una vez notificado al único licitador y publicado en la aplicación de licitación electrónica de Gobierno Vasco el informe técnico sobre los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Puntuación del Sobre 3:

EMPRESA	Oferta Económica (SIN IVA)	Puntos Oferta Económica	Formación	Puntos formación	Plazo atender urgente	Puntos plazo	Mujeres adscritas al contrato	Puntos mujeres	Total Puntos
BSK LEGAL & FISCAL	20.562	45	10 horas	**5**	1 hora	2	5	3	55

Puntuación Total:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA CRITERIOS FÓRMULAS	TOTAL
BSK LEGAL & FISCAL	45	55	100

Con fecha 1 de febrero 2024, la Mesa de Contratación de la presente licitación identificó la propuesta presentada por BSK LEGAL&FISCAL ASOCIADOS,S.L. como la mejor oferta, proponiendo adjudicar el contrato de servicios profesionales de asesoramiento permanente e integral de carácter legal y fiscal, así como los servicios de defensa jurídica y representación al Ente Público de derecho privado Euskadiko Kirol Portuak a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 5 de febrero 2024, el Órgano de Contratación ha requerido a BSK LEGAL&FISCAL ASOCIADOS,S.L. para que en un plazo de 10 días hábiles a

contar desde el día siguiente al requerimiento presente la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien presentó dicha documentación en plazo con fecha 13 de febrero 2024.
Siendo ello así, la Mesa de Contratación

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato de los servicios de asesoramiento permanente e integral de carácter legal y fiscal, así como los servicios de defensa jurídica y representación al Ente Público de derecho privado Euskadiko Kirol Portuak a favor de BSK LEGAL&FISCAL ASOCIADOS,S.L.. conforme a la valoración realizada de la oferta presentada por la Mesa de Contratación y en base al siguiente precio y convenio colectivo:

- Precio total: 24.888,02€ (IVA incluido), desglosado en:
    - 20.562 euros (precio sin IVA)
    - 4.318,02 euros (IVA)
    -

Convenio colectivo de aplicación a los empleados adscritos a la ejecución del contrato es el siguiente:

- Los abogados del despacho cuentan con una relación laboral especial, ya que, a día de hoy, no existe Convenio colectivo propio para dicho personal.
- Al resto del despacho (asesores tributarios y personal de administración) se les viene aplicando como referencia, el VI Convenio Colectivo de Ámbito Estatal de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (BOE 13 de febrero 2020)-

Segundo.- Ordenar que se publique la presente Resolución en el Perfil de Contratante de Gobierno Vasco, así como notificar la misma al único licitador presentado.

Tercero.- La formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al único licitador presentado.

Contra la presente resolución, podrá interponer con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se haya tenido conocimiento de la misma ante el Órgano de recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo

de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, contados en la misma forma de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de febrero 2024.

MIREN EDURNE EGAÑA MANTEROLA

Firmado digitalmente por MIREN EDURNE EGAÑA MANTEROLA
Fecha: 2024.02.15 10:04:32 +01'00'

EDURNE EGAÑA MANTEROLA
EUSKADIKO KIROL PORTUAK